

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Quart de les Valls

*2024/15247 Anuncio del Ayuntamiento de Quart de les Valls sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, modalidad suplemento de crédito, financiados con cargo al remanente líquido de tesorería y a mayores ingresos que los previstos del fondo de cooperación.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno, de fecha 4 de noviembre de 2024, la Modificación de Créditos, modalidad suplemento de crédito, financiados con cargo al remanente líquido de tesorería y a mayores ingresos que los previstos del fondo de cooperación, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad <https://quartdelesvalls.sede.dival.es/>. De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Quart de les Valls, 5 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, Lara González Asensi.

